

Convocatoria

- 1. Entre el 15.05.2015 y el 15.06.2015, el PELCC aceptará propuestas de proyectos de investigación individuales que se inscriban en sus líneas de trabajo.**
- 2. Las propuestas serán examinadas por un comité de evaluación establecido por la Comisión Directiva del PELCC y sus resultados serán dados a conocer el 01.07.2015.**
- 3. En esta convocatoria serán seleccionados dos proyectos de investigación individuales (maestría, doctorado, posdoctorado).**
- 4. La presentación a esta convocatoria implica el conocimiento del Reglamento Interno del PELCC (adjunto).**
- 5. La adscripción de proyectos al PELCC no implica ningún beneficio dinerario, en la medida en que el PELCC no otorga becas ni subsidios.**
- 6. Los proyectos seleccionados serán incorporados a todas las actividades del PELCC (encuentros científicos, ateneos, reuniones de trabajo y talleres, publicaciones) a partir del 01.08.2015, durante dos años, con la posibilidad de una renovación por un año más, a pedido de los interesados.**
- 7. Los proyectos seleccionados deberán radicarse en el Instituto de Investigaciones en Arte y Cultura “Dr. Norberto Griffa”, donde el PELCC tiene su sede: Juncal 1319 (CP1062), C.A.B.A.**
- 8. Los investigadores incorporados al PELCC tendrán, durante el período en que dure su adscripción, voz y voto nominal en las decisiones que se tomen en cada una de sus asambleas ordinarias y extraordinarias.**
- 9. El PELCC acreditará debidamente la participación de los investigadores adscriptos al Programa y evaluará sus investigaciones.**
- 10. Las postulaciones se recibirán en tres copias en un sobre cerrado dirigido a Valentín Díaz (Secretario Académico del PELCC), en Juncal 1319 (CP1062), C.A.B.A. Los postulantes deberán completar el formulario correspondiente (adjunto).**

Informes: pelcc@untref.edu.ar